

de quanto ocurra para inteli^a de la Ciudad, y providencia
lo que esta me combeniente en el asunto.

Entre el Sr. D. Juan Tomar de Tumilla R^o R^o

Sobre la raxa de Considerando la Ciudad la raxa que se ha hecho de
2 onz. en Oaxaca, y en Oaxaca de Pan, quedando esta del peso de veinte, ya en
otra raxa raxon^o mismo precio de veis quatro, como la calicata que se ha proce
ticado para instruccion y conocimiento de la Junta de Oñto;
reflexionando al mismo tiempo el Ayuntamiento, se puede
haber padecido en esta dilix^a alguna equivoacion, a vista
de lo que se pide en las taxas, y el que existe en el
Fonito, y reparte a la Panaderia para su consumo, numero de
fanegas, y valor de cada una; con presencia de lo revuelto en
el anterior Cavildo sobre el asunto; Desseando la Ciudad
proporcionar a su Comun todos los alivios que sean viables
en la venta de dho Pan; desde luego da Comision en forma
al Sr. D. Juan Tomar de Tumilla R^o R^o, para q^o trate y
confiera de este importante negocio, y de primera necesidad,
con el Sr. D. Mateo de Terrallos q^o tambien lo es y patron
de dha Casa de Oñto, tomando todas las noticias conducentes
para formar concepto en dho asunto; trayendo puntual
razon de quanto produzca la conferencia, a fin de que en
tendido el Ayuntamiento resuelva con asenso, como lo
apetere, lo mas beneficioso a este Publico -